

Las políticas de igualdad deben

*Entrevista realizada
por Conxa Gisbert
e Isabel Morant*

ser transversales

Soledad

Soledad Murillo nació en Madrid en 1956. Es doctora en Sociología, profesora de Técnicas Cualitativas en la Universidad de Salamanca, feminista, investigadora y experta en cuestiones de uso del espacio y reparto del tiempo doméstico y laboral, empleo femenino, y análisis de organizaciones de mujeres. Ha publicado, entre otros libros, El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio (Siglo XXI, 1996). También ha colaborado con el Instituto de la Mujer, áreas de Salud y Empleo, y en la Revista de Economía y Sociología del Trabajo del Ministerio de Trabajo. Actualmente es Secretaria General de Políticas de Igualdad, órgano directivo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cargo nuevo en la administración española que eleva el nivel de institucionalización del objetivo de igualdad entre mujeres y hombres como política pública. En la conversación se ha reflejado inevitablemente su reflexión feminista y la experiencia que su cargo actual le proporciona. No es ajeno a ello, sin duda, el enfoque poco convencional con el que aborda la renovación de las políticas de igualdad y sus aplicaciones prácticas, así como la visión actual del feminismo y de las organizaciones de mujeres. Desde su perspectiva éstas han de cobrar una nueva dimensión política, relacionarse de otra manera con las instituciones y con la agenda política general.



C.G. e I.M.: Durante mucho tiempo se ha hablado del feminismo como teoría política emancipadora y del feminismo como movimiento de liberación. ¿Crees que estas dos concepciones están aún vigentes?

 S. M.: Yo creo que están vigentes de manera desigual, dependiendo de los países y territorios. Supondría un gran reto que ambos tuvieran más puntos de encuentro. No se concibe un movimiento feminista sin las categorías precisas para dar sentido a su acción, como tampoco se entiende un movimiento feminista teórico que establezca sus reflexiones al margen de lo que se debate en la calle y de las necesidades reales de las mujeres.

¿Que cuestiones son visibles del ideario del movimiento feminista actual?

 Hay bastantes cuestiones que siguen pendientes: aunque parezca mentira sigue pendiente la igualdad en el empleo y la igualdad en los lugares de decisión, en el poder político y económico. El famoso «empoderamiento» de las mujeres (que nos legitima a todas para ocupar los puestos de decisión) esta lejos de ser realidad.

Respecto de la visibilidad, por ejemplo, seguimos haciéndonos oír, fundamentalmente en los temas ligados con la atención a las necesidades de las propias mujeres. El movimiento feminista sale a los medios de comunicación a raíz de la sentencia de un juez, o por la cuestión de inconstitucionalidad de la ley contra la violencia de género, y esa posición es magnífica porque indica que se sigue ahí, tutelando lo que hacemos desde los poderes públicos. Pero no hay actuaciones del movimiento respecto a cuestiones de mayor envergadura, no hay, por ejemplo, ninguna vindicación con respecto a los fondos estructurales que actualmente se están discutiendo en Europa, y que representan disponer de dinero para asignarlo a las políticas de igualdad en los próximos años.

¿Cuales consideras que son, actualmente los principales retos para las organizaciones feministas?

 En mi opinión el primero de ellos se relaciona con la democracia participativa, y es manifestar sus intereses, intervenir, que se puede concretar en la participación de las organizaciones en los diferentes Consejos Consultivos y de Participación de las diferentes administraciones (locales, autonómicas y el estatal que pretendemos crear).

Esto tendría que suponer acordar pactos mínimos entre ellas, tanto en diferentes materias como en la forma de abordarlas. Yo percibo, desde mi nuevo cargo, que existen muchas diferencias entre las organizaciones de mujeres a la hora de interpretar los hechos y si esto, por sí mismo, no debería implicar problema alguno, en cambio estas diferencias se traducen en trabajos paralelos, donde cada organización se especializa en su agenda, sin dejar parte de la misma, insisto parte de la misma, en elaborar una agenda común.

Con demasiada frecuencia son los temas, al toque de urgencia, como en la violencia contra las mujeres, o la problemática de la custodia compartida, los que marcan los puntos de encuentro, y no un trabajo a medio y largo plazo.

Ante el empleo de forma habitual del término mujeres se plantea que la categoría «mujeres» no puede ocultar las diferencias que existen entre ellas. ¿Como ves actualmente este problema?

 Es una dificultad, porque si bien mujeres supone un plural que abarca diferencias, el término «mujer» me resulta menos idóneo para expresar esas diferencias. Aun así, es preciso centrarse más en lo común y no perder energías en hablar de nuestras diferencias. Me muevo en espacios mixtos de decisión y puedo asegurar que lo «común» que tenemos que soportar las mujeres es que aún se nos defina como un colectivo y no como la mayoría de la población. Porque el hecho de representar la mayoría en el espacio demográfico no ha servido para que se nos deje de conside-

rar una «minoría» a proteger. Y la protección, como bien sabemos, no equivale a otorgar el estatuto de ciudadana con pleno derecho, sino a la necesidad de apelar a la sensibilidad, o la creencias de los demás para que se nos visibilice. Cuesta tanto hacerse visible, como una gran mayoría, que detenerme en las diferencias no me parece útil en estos momentos. Pero no hay que olvidar que mi responsabilidad actual es muy práctica y mis reflexiones se ligan a esta pragmática del poder.

Hablas con frecuencia de la necesidad de impulsar una reformulación de la igualdad que no debe entenderse como semejanza sino como homologación de derechos ¿Podrías desarrollar esta idea?

 Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un término que nos ha dado un enorme juego, pero ahora es preciso renovar los programas de igualdad en todos los órdenes y campos donde nos movemos: Organismos de Igualdad o Direcciones Generales de la Mujer, Concejalías y Secretarías de Igualdad de sindicatos y partidos políticos. Mencionaré tres ejes de trabajo que considero importantes para renovar lo que significa trabajar en materia de igualdad. El primero, priorizar ante todo la autonomía de las mujeres, o de la mujer, como se quiera. La autonomía implica sacar de nuestra agenda la conciliación de vida familiar y laboral (considerando que no es un problema exclusivamente de las mujeres), para colocarla en otras agendas de trabajo, por ejemplo, en la organización del tiempo de trabajo. Este es el segundo eje, el tiempo de trabajo. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Reforma que se ha aprobado recientemente, como propuesta del gobierno español a la Unión Europea para cumplir las reformas estructurales y políticas acordadas en la Estrategia renovada de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo, la cuestión de la conciliación de vida familiar y laboral la hemos introducido en el capítulo de recursos hu-

manos, y no en el de igualdad. Esta posición también la hemos llevado a la discusión de la propuesta de directiva, que actualmente se está llevando a cabo en la Unión Europea, sobre organización del tiempo de trabajo, donde sí hemos incluido esta cuestión de la conciliación siempre con la perspectiva de aumentar el índice de empleo de las mujeres, puesto que en los contenidos de la propuesta de directiva, al prever una mayor flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo, entendemos que la disponibilidad —a la que afecta esta materia y que es fundamentalmente masculina— de los trabajadores está valorada como una competencia o valor positivo.

Y el tercer eje, es acoplar la agenda por la igualdad del feminismo a la agenda política general, porque esto, lejos de desfigurar nuestros pasos, los acredita como necesarios para que la agenda política sea completamente democrática, es decir, sirva para mujeres y hombres.

También dices que para hacer eficaz la igualdad no se puede ligar a problema...

 Mujer igual a problema, significa centrarnos en las necesidades de determinadas mujeres y no leer éstas en términos de déficit de su posición de ciudadana con derechos, y, por tanto, no como una característica de ser mujer, como cabría hacer, para preguntarse a continuación cómo es posible que siga existiendo este déficit ciudadano.

Pondré un ejemplo, he leído muchos estudios donde se cita el problema y a continuación se coloca el concepto mujer, cuando podría ser al contrario, estoy pensando en las madres solteras, de éstas puede decirse que, lejos de tener un problema, ponen en marcha un enorme repertorio de recursos para sacar su vida adelante. Si yo diseño un estudio bajo el epígrafe «problema», toda la metodología, y las conclusiones estarán cautivas de esa realidad. Y seguiré considerando a las mujeres en su

Es preciso renovar los programas de igualdad en todos los órdenes y campos donde nos movemos.

conjunto un «colectivo con problemas», cuando los hombres nunca entran en esta definición, han de tener una característica para que sean tratados como tales (una discapacidad, una edad, una orientación sexual, etc..). Lo que es peligroso es que no hayamos sacado de nuestro vocabulario el concepto de colectivo con necesidades para referirnos a las mujeres.

En relación con el tema de tu tesis doctoral «El mito de la vida privada» ¿qué consideras de aplicación actualmente?

 La conciencia del tiempo propio de las mujeres es una asignatura pendiente de las mujeres y de la sociedad. Cuando he tenido que hablar de derechos mis interlocutores no sabían a qué me refería cuando hablaba del *coste de oportunidad* (las oportunidades que pierden las mujeres por dedicarse a otra actividad —en la mayoría de los casos de carácter doméstico) y tampoco les es fácil comprender lo que llamo *el coste de sustitución* (todavía las mujeres caemos en la siguiente contabilidad: «dejar a la criatura me cuesta tantos euros», mientras que, cuando se trata del coche, la contabilidad corre a cargo de los dos perceptores de renta).

Estas son las trampas e inercias que nos impiden avanzar. Como dice Celia Amorós, el feminismo es interpretar como irracional lo que se ha pautado como «normal» y cotidiano.

¿Qué relevancia tiene el nuevo nivel orgánico, Secretaría General, creado por el Gobierno? ¿Crees que facilita el funcionamiento?

La administración, sea estatal, autonómica o local, se mueve a partir de niveles jerárquicos que son los que funcionan a modo de credenciales para poder sentarse en una reunión y participar en contenidos y toma de decisiones. Antes de este cargo, el organismo de igualdad era un organismo autónomo con nivel de dirección general, es decir, tenía un techo. Ahora en la organización del Estado es un cargo de la estructura de go-

bierno, lo que implica que esta materia forma parte del ejecutivo, y esta disposición supone una excelente legitimación para funcionar. Es preciso que siempre exista un cargo gubernamental en materia de igualdad, a poder ser como ahora, completamente desligada de la familia. Mi cargo se concreta en la igualdad entre mujeres y hombres, no en otras igualdades a las que aspiran los distintos colectivos.

¿Cuáles son tus objetivos como Secretaria General de Políticas de Igualdad?

 La transversalidad de las políticas de igualdad, la aplicación de las políticas de igualdad en todas las políticas generales, es una enorme prioridad, especialmente porque se consigue que cada Ministerio afronte sus decisiones a partir de la universalidad de sus actuaciones (funcionar para todas y todos). Los informes de impacto de género son una buena herramienta para esta transversalidad porque hacen referencia al análisis sobre los resultados y efectos de una determinada política en la vida de los hombres y las mujeres, de forma separada, con el objetivo de identificar, y así prevenir y evitar la producción o el incremento de desigualdades de género. Por ello pretendemos mejorar la calidad de los informes de impacto de género que en la administración del Estado deben realizarse de todas las disposiciones normativas, leyes y reglamentos. Hemos publicado una Guía de Impacto de Género, como instrumento para facilitar la labor de los gestores de cada uno de los ministerios en la elaboración del informe de impacto de género y queremos ofrecer formación especial en esta materia.

Otro cometido es afrontar la renovación a que me he referido antes en las políticas de igualdad, para cambiar contenidos de la agenda y asumir otros coordinados con la agenda política general, sin creer que disponer de una agenda política desfigura la igualdad. Proponemos una Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres que inclui-

rá en nuestro ordenamiento jurídico conceptos como discriminación y acción positiva y contendrá, entre otros, capítulos sobre la paridad, la educación, el empleo público y privado, incluyendo el acceso, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo y definirá el contenido de los planes de igualdad en las empresas.

Y lo que más me apetece es mantener un buen diálogo entre los tres feminismos: el institucional, el de acción política y el académico, para inaugurar una agenda común, sin detrimento de las respectivas agendas que cada uno desee mantener.

La Unión Europea ha sido un motor para el establecimiento de políticas de igualdad. ¿Cual es tu impresión sobre esta cuestión actualmente?

 La igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación son un valor del modelo social europeo. Sin embargo, es preciso insistir en que, como se propone en la Declaración de Beijing, la Unión Europea impulse el *mainstreaming*, la transversalidad de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en las políticas generales porque, de lo contrario, seguirá funcionando por capítulos o áreas independientes. Se tiene pendiente un código de igualdad que refunda todas las directivas en esta materia y también es urgente que en todas las directivas y restantes políticas se aplique la evaluación de impacto de género.

Tu has dicho que la situación de las mujeres en un país es el principal indicador de su modernización. ¿Cómo debe influir esta perspectiva de género en las políticas de cooperación?

 La cooperación internacional se sigue haciendo en términos de protección y creo que es importante invertir en crear movimiento feminista, además de estudios y diagnósticos, necesitamos impulsar y apoyar el movimiento feminista en cada uno de los países, de lo contrario no existirá masa crítica para sostener las reivindicaciones de las

mujeres, por ejemplo, una gran cuenta pendiente como son los derechos reproductivos, donde la contraofensiva católica-conservadora supone una enorme proliferación de movimientos de derecho a la vida, tomando a la mujer como un útero y no como un sujeto con plena capacidad de decisión. Otra vez, nos encontramos con la categoría ciudadana, es preciso no perder de vista lo que significa y la potencialidad que entraña saberse dueña de una misma.

Mantener un buen diálogo entre los tres feminismos: el institucional, el de acción política y el académico.